INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA EN RELACIÓN CON EL ACTA DE LA SESIÓN DE 4 DE MAYO DE 2026 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE DOS FONDOS DE CAPITAL RIESGO EXPANSIÓN DE LA AGENCIA TRADE AL AMPARO DEL PROGRAMA ANDALUCÍA FEDER 2021-2027.

En la sesión de la Mesa de Contratación referida en el título del presente documento celebrada el 15 de abril de 2026, dicha Mesa acordó solicitar a esta Comisión un informe valorativo de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº3 de las cuatro empresas admitidas en la licitación del contrato con número de expediente CONTR 2025 00000705301, a fin de "*comprobar su adecuación a los requisitos establecidos en el PCAP*".

En fecha 28 de abril de 2026, esta Comisión Técnica evaluó el informe solicitado y que en su apartado "**2.- Equipo Técnico Adscrito al Contrato: experiencia y requisitos adicionales a los mínimos requeridos para la solvencia técnica: máximo 16 puntos. ANEXO V-B.**" recogía la siguiente indicación:
Como indicación general, con objeto de valorar el punto 2.1 (y, en menor medida, el 2.2.) recomendamos que se solicite a los licitantes un anexo conjunto a los currículos presentados con la siguiente información:
- Breve descripción de los fondos en los que hayan participado los miembros del equipo que describa la estrategia de inversión del fondo, el código del registro en la CNMV (si es el caso), señalando los sectores y fases en la que se focalizaban.
- De las empresas recogidas como ejemplo, indicar sector, año de inicio de actividad comercial y año de inversión del fondo en el que ha participado el miembro del equipo.
El motivo de esta solicitud es poder evaluar la experiencia del equipo propuesto con información suficiente y homogénea entre todos los licitadores.
Entendemos que en aquellos casos en los que fuera necesario, la experiencia de los miembros de los equipos presentados por los licitadores debería incluir además de los años de participación en un fondo, empresa u otra experiencia relacionada con los criterios de valoración, debe recogerse los meses de inicio y finalización de esta experiencia.

A este respecto, la Mesa de Contratación en su sesión del 4 de mayo de 2026, y cuya acta se nos remite por oficio el 5 de mayo de 2026, acuerdan lo siguiente:

- *Trasladar a la Comisión Técnica que los licitadores sólo tienen que presentar la información requerida en los pliegos, la cual deberá evaluarse conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, y que, respecto a las ofertas, únicamente cabe solicitar aclaraciones de lo ya presentado, siempre que dichas aclaraciones no supongan modificación, mejora o ampliación del contenido de la oferta.*
- *Requerir a la Comisión Técnica que emita informe en el que aclare el sentido de la recomendación efectuada respecto a la solicitud de información adicional a los licitadores en relación con la documentación relativa a los criterios de adjudicación 2.1 y 2.2, y los siguientes extremos:*
 - *Si los tres licitadores que continúan en la licitación han cumplimentado los datos requeridos en el PCAP.*
 - *Si existe alguna información requerida en el pliego que no haya sido cumplimentada, debiendo identificarse expresamente el licitador afectado y el concreto extremo no cumplimentado.*

Centro Corporativo
C/ Leonardo Da Vinci, 17A
41092 Sevilla
Tel. 954 28 02 27
www.andaluciatrade.es // info@andaluciatrade.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MARTIN MORENO	08/05/2026	
	JUAN ANTONIO DELGADO FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6K4UUSLCWY8LBJXVRFDWDJW3	PÁG. 1/2	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO ASIS TORRES RUIZ	08/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJA5GEVA6RSFXKK262YJ932CLV	PÁG. 1/2

Conforme a lo dispuesto en el segundo apartado del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en su sesión de 4 de mayo de 2026, se emite el presente informe para dar respuesta a lo solicitado:

VALORACIÓN COMISIÓN TÉCNICA

La Comisión Técnica considera que la documentación aportada por los tres licitadores en relación con los criterios de selección señalados en el acuerdo de la mesa de contratación en su sesión del 4 de mayo de 2026 recogido en el apartado anterior de este informe se ajusta al contenido mínimo exigido en el PCAP, con independencia de que dicha documentación hubiera podido, en su caso, ser objeto de ampliación a efectos de facilitar una valoración más exhaustiva por parte de esta Comisión.

Por consiguiente, y de conformidad con las indicaciones formuladas por la Mesa de Contratación, la Comisión Técnica procederá a emitir su valoración aplicando su mejor criterio técnico, sobre la base de la documentación que obra actualmente en el expediente.

Centro Corporativo
C/ Leonardo Da Vinci, 17A
41092 Sevilla
Tel. 954 28 02 27
www.andaluciatrade.es // info@andaluciatrade.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MARTIN MORENO	08/05/2026	
	JUAN ANTONIO DELGADO FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6K4UUSLCWY8LBJXVRFDWDJW3	PÁG. 2/2	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO ASIS TORRES RUIZ	08/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJA5GEVA6RSFXKK262YJ932CLV	PÁG. 2/2	